

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 061 del 10 de febrero de 2020**

**“Por el cual se declara desierto la
Invitación a cotizar No 019-2020 S.NTE**

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Invitación a cotizar No 019-2020 S.NTE el día 4 de febrero de 2020 cuyo objeto es: **“SE REQUIERE CONTRATAR LOS INSUMOS PARA EL SUMINISTROS DE MATERIAL DE NEURO CIRUGIA, NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”**

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día 10 de febrero de 2020 a las 11:00 am. Pero no fue allegada ninguna oferta para continuar con el desarrollo del proceso en mención

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto la invitación a cotizar No 019-2020 S.NTE teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-05-01

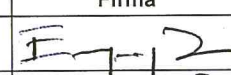
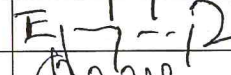
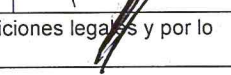
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 061 del 10 de febrero de 2020

“Por el cual se declara desierto la
Invitación a cotizar No 019-2020 S.NTE

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C. a los 10 días del mes de febrero de 2020.


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
GERENTE

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Luis Enrique Paez Falla	Profesional Especializado – Dirección de Contratación	
Proyectado por:	Luis Enrique Paez Falla	Profesional Especializado – Dirección de Contratación	
Revisado por:	Dra. Lidia Hemilet Cala Celis	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Subgerente Corporativo (E)	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GD-F-05-01